



Convocatoria de ayudas para la Elaboración de Materiales en Red, incluidas en el I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA OBTENCIÓN DE AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EN RED, INCLUIDAS EN EL I PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CONVOCATORIA DE ELABORACIÓN DE MATERIALES EN RED CURSO 2008-09

La presente convocatoria sirve al OBJETIVO ESTRATÉGICO IV (“Disponer de los mejores recursos”) del PLAN PROPIO DE DOCENCIA 2008-09, LÍNEA 14, y continúa a la realizada el curso académico 2007-08 a través del Plan de Renovación de Metodologías Docentes propuesto por la Universidad de Sevilla. Persigue, por tanto, continuar en la línea de facilitar al Personal Docente e Investigador (PDI) de nuestra Universidad, la incorporación a la red de materiales educativos de calidad, que puedan servir de ayuda al desarrollo de su actividad docente. Con ella se pretende también, actualizar las acciones formativas que se realizan en nuestra Universidad, y continuar en la línea de innovación educativa realizada en los últimos años.

a) Objetivos.

En líneas generales, la convocatoria persigue facilitar, tanto desde un punto de vista técnico como didáctico, que el PDI de nuestra Universidad pueda utilizar materiales didácticos de calidad en diferentes soportes (textos, imágenes, animaciones, clip de videos, clip de audio, materiales polimedia, ...) en el Entorno Virtual de Formación de la Universidad de Sevilla.

En la actual convocatoria se amplía la acción realizada en la convocatoria del curso 2007-08, con nuevas propuestas y actuaciones; en concreto, se persigue lo siguiente:

i) Readaptación y actualización de materiales ya ubicados en otra plataforma y su traslado al Entorno Virtual de Formación de la Universidad de Sevilla

Esta acción consistirá en el traslado al Entorno Virtual de Formación de la Universidad de Sevilla de materiales existentes en otra plataforma (presentaciones, diapositivas, apuntes, pdf, ...), la incorporación a los

materiales de otros recursos, y la actualización de los contenidos ubicados.

ii) Realización de nuevos materiales.

En este caso se tratará de realizar los contenidos de una asignatura impartida en primer o segundo ciclo de los estudios que se imparten en la Universidad de Sevilla. Serán tres los niveles de complejidad en elaboración de contenidos nuevos:

- Nivel 1: documentos realizados con procesadores de texto (Word o similares), con o sin imágenes integradas, ecuaciones o fórmulas matemáticas, diagramas de flujo o juegos raros de caracteres (fonética).
- Nivel 2: implicará lo mismo que el nivel anterior, pero se añadirán recursos como presentaciones, vídeo, audio, flash o gráficos que ya estén elaborados en formatos pertinentes para la plataforma.
- Nivel 3: los mismos formatos que el nivel anterior, pero exigirá transformar las presentaciones de vídeo, audio o gráficos a formatos adecuados para la plataforma.

En todos los casos, estos recursos serán transformados o realizados con un criterio de accesibilidad y uniformidad en la presentación, estructura y número de formatos digitales. Cuando técnicamente sea posible, los materiales producidos se incluirán en el cd que se entregue al final de la producción en un paquete SCORM o IMSWebCT para garantizar su reutilización y reubicación en otros proyectos que realice la Universidad.

iii) Renovación y mejora en nivel de producción de asignaturas elaboradas en la convocatoria del curso académico 2007-08.

En esta acción, se tratará de actualizar las asignaturas producidas por el SAV en la anterior convocatoria, bien con la incorporación de recursos nuevos o con la actualización de los contenidos.

b) Destinatarios.

Los miembros del PDI de la Universidad de Sevilla que impartan docencia recogida en el POD del curso académico 2008-09 en primero y/o segundo ciclo.

c) Apoyos de la Universidad de Sevilla.

Los apoyos que la Universidad de Sevilla ofrecerá a su PDI en la presente convocatoria serán a diferentes niveles, tanto en lo referente a personal de ayuda, dotación



informática básica, la elaboración final de materiales en formato CD con ISBN, como certificación de acreditación de participación en un proyecto de innovación educativa relativo a la producción de materiales para la docencia en red.

1) Los materiales se servirán dentro del Entorno Virtual de Formación de la Universidad de Sevilla, cuya gestión y administración compete al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), que ayudará al profesorado para darse de alta en la misma. Para su realización la Universidad, a través del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (SAV), generará una red de apoyo con personal técnico que estará encargado de producir los diferentes recursos cuando sea necesario y de asesorar al profesorado en las transformaciones o adaptaciones pertinentes. Al mismo tiempo, se facilitará al profesorado el apoyo didáctico necesario para mejorar la calidad de los materiales producidos y su utilización en los procesos de formación. Esta red estará dotada del personal suficiente para atender, con la menor dilación posible, las demandas que el profesorado pueda efectuar.

2) Los profesores que no hubieran solicitado un ordenador portátil a través de las diferentes acciones y convocatorias del curso académico 2007-08, podrán hacerlo en la presente.

3) Al mismo tiempo, en colaboración con el ICE de la Universidad de Sevilla, se generarán una serie de acciones formativas para la capacitación del profesorado en el manejo técnico y didáctico de los entornos virtuales de formación. En concreto, se propondrán acciones en tres grandes líneas:

i. Curso de introducción al manejo de las herramientas del Entorno Virtual de Formación de la Universidad de Sevilla

ii. Curso avanzado sobre manejo de las herramientas del Entorno Virtual de Formación de la Universidad de Sevilla

iii. Bases pedagógicas del e-learning

4) Una vez el profesor haya finalizado su asignatura, se producirá un CD con los contenidos de la misma, al cual se le asignará un ISBN, y se realizarán además tantas copias como profesores se hubieran inscrito en la solicitud de participación en la presente convocatoria. Al profesorado participante en la convocatoria del curso 2007-08, se le realizará un CD donde se haga constar la segunda edición, además de tantas copias como

profesorado inscrito en la solicitud.

5) Los profesores participantes e inscritos en la presente convocatoria, recibirán un certificado de participación firmado por la Vicerrectora de Docencia.

d) Obligaciones del PDI.

El profesorado que se presente a la convocatoria se compromete a diferentes tipos de actuaciones:

1. Tener como mínimo una reunión inicial con personal responsable del SAV. (La solicitud electrónica lo enviará al interfaz de petición de cita).

2. A darse de alta en Entorno Virtual de Formación de la Universidad de Sevilla antes de comenzar la producción de los materiales. Si necesita ayuda para ello, se le ofrecerá desde el SAV.

3. Entregar los materiales en períodos sucesivos, o en conjunto al comienzo de la acción. (Si necesita una orientación sobre cómo organizar el material a entregar, puede consultarlo en <http://www.sav.us.es>)

4. Incluir al comienzo de la actividad a todo el profesorado participante, o a señalar al responsable del SAV las transformaciones que hubiera habido antes de la realización del CD y la solicitud del ISBN, así como de la emisión del certificado.

e) Plazo de presentación de solicitudes.

9 de diciembre de 2008 a 10 de enero de 2009

f) Fecha de resolución de la convocatoria.

25 de enero de 2009

g) Modo de presentación.

La presentación de solicitudes a esta convocatoria será de modo electrónico a través de la secretaría virtual de la Universidad de Sevilla (<https://sevius.us.es/>).

Fdo. Joaquín Luque Rodríguez

Rector de la Universidad de Sevilla